

*Pequeña historia de ayer*, las memorias de Mercedes Formica:  
claves de lectura para interpretar su discurso ideológico y  
feminista (1931-1958)<sup>1</sup>

*Pequeña historia de ayer*, the memories of Mercedes Formica:  
Reading keys to interpret her ideological and feminist discourse  
(1931-1958)<sup>1</sup>

Miguel SOLER GALLO<sup>2</sup>

Universidad de Salamanca (España/Spain)

Resumen

En este trabajo se ofrecen claves de lectura de las memorias de la escritora y abogada Mercedes Formica (Cádiz, 1913 – Málaga, 2002), una de las figuras más injustamente tratadas por la historia y la literatura españolas, pese a la importante obra artística y jurídica que llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XX, en una de las etapas más difíciles por la represión y la falta de libertad, como fue la dictadura franquista. Estas claves van dirigidas a comprender mejor su perfil ideológico y comprometido con la igualdad entre mujeres y hombres. La autora siempre tuvo claro que luchar por los derechos de las mujeres no debía encuadrarse bajo ningún prisma ideológico o partidista, sino que era un tema global de derechos humanos. Con las claves aquí expuestas de su trayectoria vital y de su pensamiento puede efectuarse un acercamiento a su obra jurídica y literaria de una manera más justa.

Palabras clave: Mercedes Formica, memorias, escritora, abogada, feminismo, franquismo, reforma

Abstract

This paper offers keys to reading the memoirs of the writer and lawyer Mercedes Formica (Cádiz, 1913 – Málaga, 2002), one of the figures most unfairly treated by Spanish history and literature, despite the important artistic work and legal process that he carried out in the second half of the 20th century, in one of the most difficult stages due to repression and lack of freedom, such as the Franco dictatorship. These keys are aimed at better understanding their ideological profile and commitment to equality between women and men. The author has consistently emphasized that the pursuit of women's rights should not be subject to any ideological or partisan considerations. Instead, it should be regarded as a universal human rights issue with global significance. The presented insights into her life and intellectual journey aim to foster a more impartial understanding of her legal and literary contributions.

Keywords: Mercedes Formica, memoirs, writer, lawyer, ideology, feminism, Francoism, reform

---

<sup>1</sup> Este trabajo se inserta dentro del proyecto de I+D+i que se sitúa en el marco del Programa Operativo FEDER US-1381475, titulado “Andaluzas Ocultas. Medio Siglo de Mujeres Intelectuales (1900-1950)”, cuyos investigadores principales son Mercedes Arriaga Flórez y Daniele Cerrato, de la Universidad de Sevilla.

<sup>2</sup>  Universidad de Salamanca, Departamento de Lengua Española

 <https://orcid.org/0000-0003-3361-4845>

 [miguel.soler@usal.es](mailto:miguel.soler@usal.es)

## 1. Introducción

Los libros de memorias de mujeres que han vivido en España durante el siglo XX constituyen documentos excepcionales para apreciar la realidad desde la perspectiva femenina, la cual no siempre ha sido atendida con la misma relevancia que la masculina. Los importantes cambios políticos, sociales y culturales que tuvieron lugar en el pasado siglo hacen que estos testimonios tengan un indudable interés, por los avances y retrocesos que hubo en cuestión de derechos y en torno al papel que debían ocupar en la sociedad. De la Monarquía de Alfonso XIII se pasó la II República, y de ahí, mediante una Guerra Civil, a un régimen dictatorial de cuarenta años que desembocó en un período de transición y en el establecimiento y consolidación de la democracia actual.

En este trabajo nos centramos en las memorias de Mercedes Formica, escritora, abogada y jurista, articulista, ensayista, nacida en Cádiz el 9 de agosto de 1913 y fallecida en Málaga el 22 de abril de 2002, que ejerció gran influencia social en la segunda mitad del siglo XX hasta el punto de promover una histórica reforma del Código Civil en 1958 en favor de la igualdad entre los sexos. Recorriendo las páginas del relato, aportamos datos que la autora no incluyó y completamos otros con el fin de presentar una perspectiva lo más objetiva posible a su pensamiento y poder interpretar adecuadamente su discurso ideológico y feminista en sus artículos en prensa, en su obra jurídica y literaria. Las memorias comprenden tres tomos: *Visto y vivido* (Planeta, 1982), *Escucho el silencio* (Planeta, 1984) y *Espejo roto. Y espejuelos* (Huerga y Fierro, 1998). Consciente de que la agrupación de los volúmenes constituiría una fuente documental interesante de períodos claves de la historia reciente de España, Formica decidió titularlos de forma genérica *Pequeña historia de ayer*, aunque no pudo reunirlos en un solo libro. En el año 2020, la editorial Renacimiento, en su colección “Biblioteca de la Memoria”, hizo posible este proyecto con una edición al cuidado de Miguel Soler Gallo.

En una entrevista que Mercedes Formica concedió a Concha Alborg confesaba el motivo por el cual se había decidido a redactar sus memorias: “Pues realmente porque me parecía que yo había vivido una época interesante; todo el mundo no vive una guerra y una posguerra” (1993, p. 113). Llama la atención los títulos que utilizó para los volúmenes, así como las citas que empleó para iniciar la lectura de cada uno. En el primer tomo, *Visto y vivido*, la autora cuenta sus vivencias en relación con los acontecimientos que sobrevinieron al país desde 1931 hasta 1937. En este sentido, encontramos la siguiente frase del Inca Garcilaso en sus *Comentarios reales*: “De las cosas que aquí se relatan tengo más larga y clara noticia que otros, por haber sido testigo de ellas”. De esta manera recalca que

lo que se iba a leer era el testimonio de alguien que vio y vivió lo que estaba escrito: “Veía cómo se distorsionaba la verdad y yo quería dar mi testimonio como hizo el Inca Garcilaso; era casi una obligación moral” (Alborg, 1993, p. 11). El discurso memorialístico discurre por el derrocamiento del rey Alfonso XIII, la proclamación de la II República y el estallido y los primeros tiempos de la Guerra Civil.

El segundo libro, *Escucho el silencio*, narra los hechos acaecidos entre 1937 y 1947, esto es, el desarrollo y final de la contienda y los primeros años de la dictadura, según sus experiencias. Junto al parte de guerra dado por el general Franco el 1 de abril de 1939, con el que se abre el volumen, aparecen unas significativas palabras: “La guerra había terminado. Empezaba el silencio de los vencidos”. El recuerdo a los exiliados envuelve el relato con un tono de melancolía. Alborg (1993) preguntó a Formica por el significado del título y esta respondió lo siguiente: “A mí me interesaron mucho los vencidos que estaban silenciados” (p. 11). Es un tomo que ahonda en los oscuros años de vacío intelectual, de miseria y hambrunas, y en el que se palpa la necesidad de unos supervivientes que debían reponerse a duras penas y continuar hacia adelante.

Por último, *Espejo roto. Y espejuelos* recoge sus vivencias durante la década de los cincuenta, cuando comienza a ejercer su profesión de abogada, arranca y consolida su obra literaria y pone en marcha una campaña por la igualdad que culminó en la reforma legislativa de 1958, fecha donde finaliza el contenido de sus memorias. La autora sentía necesidad de explicar a las generaciones venideras su lucha por los derechos de las mujeres y de la infancia en tiempos de la dictadura. Es evidente que no se sentía reconocida por motivos ideológicos que expondremos más adelante. De ahí la cita que escoge de Ramón Gómez de la Serna para dar comienzo: “En este país que entierra en secreto a los precursores, que no hay críticos y todo es rebatiña, es uno mismo el que ha de escribir las fechas de sus rebeldías”. Nuevamente, Alborg (1993) se interesó por el simbolismo del título y la autora satisfizo su curiosidad: “Pues es una desilusión. El espejo refleja algo que crees maravilloso y después se deshace en pedacitos” (p. 114).

## 2. La generación del 36: vencedores y vencidos

El nombre de Mercedes Formica comienza a desaparecer del discurso histórico, cultural y literario con la llegada de la democracia. La generación de la guerra, la del 36, aún genera polémica, pues, de alguna manera, los hombres y mujeres que se integraron en ella participaron de la tensión que se vivía en el país en los años treinta y que desembocó en la contienda. A Formica le perjudicó su temprana

afiliación en el movimiento Falange Española, de corte mussoliniano, fundado en España el 29 de octubre de 1933 de la mano de José Antonio Primo de Rivera. No obstante, resulta injusta la manera en la que se tiende a clasificar a los seres humanos, que ostentaron cierta relevancia en sus vidas, a la hora de acomodarlos, una vez fallecidos, en el bando de los “buenos” o de los “malos”, sin atender a los necesarios matices y al contexto en el que se trazaron sus historias<sup>3</sup>.

A Formica le sorprende la Guerra Civil con 23 años y, como para los miembros de aquella generación, este acontecimiento marcó su vida<sup>4</sup>. No es una preocupación de índole intelectual, sino que posee un sentido de dolor, persecución, muerte y causa de destrucción de cualquier ideal político. Eran demasiado jóvenes para tener que ser tan mayores en 1939, dejó escrito Guillermo Díaz-Plaja (1966) en el ensayo *Memoria de una generación destruida* (p. 143). Generación “destruida” porque, desde entonces, surgieron dos bandos, los vencedores y los vencidos. Ricardo Gullón, en el número que la revista *Ínsula* dedicó a teorizar sobre esta generación en 1965, la definía como “perdida” y “fracasada”, “machacada” y “sacrificada”. Esta generación es posterior a la del 27 y anterior a la del 50 o del Mediosiglo<sup>5</sup>.

Las personas que se vieron sorprendidas por la contienda y lograron sobrevivirla tuvieron caminos muy diferentes. De un lado estaban quienes trabajaron en la construcción de la “Nueva España”, pero también quienes se quedaron en esa España en una especie de exilio interior, e igualmente los que participaron de esa España intentando hacer brotar signos de conciliación, con independencia del aparato gubernamental, o generando vías de actuación disidentes con el discurso oficial. De otro lado, y más compactos, los que no tuvieron más remedio que emprender la marcha hacia el exilio. Formica se encuadraría, dentro del grupo de los “vencedores” –sin que se hubiera calificado nunca como tal– en la vía de la disidencia con el régimen franquista.

---

<sup>3</sup> Dado que llevamos más de una década investigando y publicando trabajos sobre la vida y obra de Mercedes Formica, los datos expuestos en este apartado forman parte de las conclusiones extraídas en estos años de estudio y que nos sirven para presentar a la autora debidamente y sin tergiversaciones ideológicas. Por eso no es extraño que los mismos se hayan utilizado en otros trabajos, ya que nunca se había encuadrado de esta forma a la autora.

<sup>4</sup> Homero Serís (1945) señalaba la Guerra Civil como el hito histórico de esta generación, de la misma forma que la guerra contra Estados Unidos y la pérdida de los últimos territorios de Ultramar, determinaron la formación de la generación del 98.

<sup>5</sup> Ciertamente, la llamada generación del 36 es un concepto muy discutido, como suele suceder con la idea de “generación” como tal, y aún hoy no existe un consenso sobre si debe hablarse o no de su existencia.

Si durante la dictadura, en el ámbito cultural, fueron los “vencedores” quienes gozaron de presencia y proyección en España, tras ella fueron desfilando progresivamente por la fría pasarela del olvido. Por eso, Mercedes Formica (2020) manifestaba al finalizar *Visto y vivido*: “El gran problema de la generación del 36 es un problema de olvido; que alguien explique a uno y a otro bando que olvidar no es sinónimo de traición” (p. 303). Hubo entusiastas con la victoria hasta el final de sus existencias, pero también quienes simpatizaron o militaron, antes de la contienda, en grupos políticos distantes de la República y que, el 18 de julio de 1936, día del estallido de la guerra, cada cual con sus circunstancias, no tuvieron más alternativas que considerar que el denominado “bando nacional” era “el de ellos”. En otras palabras, entre los vencedores se dieron igualmente divergencias ideológicas y hubo quienes no defendieron nunca que de una guerra pudiera nacer una “Nueva España”, o quienes, habiendo acogido el conflicto bélico de forma exultante en una primera fase, se percataron después de su error.

A las personas que al terminar la guerra se les señaló con la etiqueta de “vencedores”, sin haberse sentido exultantes con ese “triumfo”, antes o después les invadió un sentimiento que terminó definiéndolos: el desencanto. Y un acontecimiento lo desencadenó: la firma del decreto de unificación de abril de 1937 en el que se aglutinaban todas las fuerzas opositoras al sistema republicano, una estrategia necesaria para que Franco triunfara y se proclamara jefe del Estado Nuevo. El fusilamiento del líder falangista por parte del gobierno republicano el 20 de noviembre de 1936 causó una gran desazón entre los falangistas auténticos, o sea, entre quienes no aceptaron la situación del movimiento tras el decreto del 37. Si bien, tal sensación estaba interiorizándose desde el momento de la detención y encarcelamiento de Primo de Rivera, ya que la información de la muerte no llegaba del todo nítida y todavía se dudaba de su veracidad tras finalizar la contienda. Lo que no implica que, cuando hicieron el relato de sus vidas, quienes se sintieron “desencantados” con la situación política, tras la citada fecha del decreto de unificación, pusieran como origen de su evolución ideológica el fusilamiento del líder.

## 2.1. Falange, Guerra Civil y desencanto ideológico

Mercedes Formica presencia el inicio de la guerra en Málaga, junto a su pareja Eduardo Lloset, intelectual sevillano, impulsor de muchas voces del 27 y director, entre otras publicaciones, de la revista *Mediodía*. Los incendios provocados en la distinguida calle Larios y la ferocidad de unos espíritus iracundos que destruían establecimientos, jardines y mobiliario urbano de la ciudad producen en ella un temor indecible. La guerra iba generando una masa de gente

que se dejaba arrastrar por la voz de sus gobernantes, que coartaba los sentimientos más nobles e incentivaba los más bajos e inhumanos pensamientos.

Su permanencia en la ciudad malagueña, en control republicano, resultaba comprometedor. Desde febrero de 1936 era delegada nacional de la rama femenina del Sindicato Español Universitario (SEU). En abril de 1935, antes de ostentar dicho cargo a nivel nacional, Formica, estudiante de Derecho de la Universidad Central de Madrid, había presentado una propuesta para tratar, durante el I Consejo Nacional del SEU, la cuestión de la universitaria falangista y su papel en la organización. El dato no se encuentra con exactitud citado en sus memorias, aunque lo menciona y explica su intervención, pero no se vislumbra la importancia que tuvo tanto en su vida como en la historia de la Falange. Este se localiza en la revista *Haz*, órgano de propaganda oficial del SEU: “El día 12, en la tarde, además de las ponencias anunciadas a discutir, se presentará otra sobre ‘La mujer en el Sindicato Español Universitario’, que estará a cargo de Mercedes Formica” (*Haz*, 1935, n. 9, p. 1). Un día después, *Haz* ofrecía una breve sinopsis de su intervención, que permite entrever los aspectos tratados:

La camarada Mercedes Formica presentó al Consejo una ponencia relacionada con la actuación que debe tener la estudiante dentro del Sindicato Español Universitario.

Hizo un detenido estudio sobre todas las actividades que han venido desarrollando hasta aquí, y de los problemas que debían ser tratados directamente por la mujer, ya que a ella incumbe en todo su resultado.

De conformidad con su ponencia, el Consejo acordó crear dentro de los Sindicatos provinciales unas secciones femeninas, dirigidas por sus respectivas jefes.

Tendrán a su cargo, además de los problemas propios de la jefatura que desempeñen, el de realizar la visita a los presos estudiantes, bordado de banderas y estandartes y todas las demás funciones que acordara el Jefe Nacional. (*Haz*, 1935, n. 4, p. 5)

David Jato (1953), uno de los principales miembros del SEU y que publicó un libro de sobre la organización, reseñó también el acto e indicó que Formica “aportó su feminismo al Consejo en una ponencia en la que se hablaba de bordar yugos y flechas en banderas y estandartes. Téngase en cuenta que, por entonces, no existía el Cara al Sol”<sup>6</sup> (p. 152). Sorprende que se llegase a identificar estas labores como propias del feminismo. Formica no quedó satisfecha con la información que se transmitió de su ponencia, y así lo explica en *Visto y vivido*:

---

<sup>6</sup> El “Cara al Sol” es el himno de Falange Española, compuesto por poetas de la corte de José Antonio Primo de Rivera, quien también intervino, entre los que destacan Agustín de Foxá, Rafael Sánchez Mazas o Dionisio Ridruejo. Fue compuesto en torno a diciembre de 1935. Pasada la Guerra Civil, se convirtió en uno de los himnos oficiales franquistas.

David Jato, que no tomó parte en aquel Consejo, escribió en *La rebelión de los estudiantes* una interpretación *sui generis* del mismo. Aludiendo a mi intervención, asegura que presenté un trabajo sobre un nuevo sistema para bordar yugos y flechas, cuando mi ponencia versó sobre la urgencia de crear una Bolsa del libro de texto. (Formica, 2020, p. 209)

Sea como fuese, la participación de Mercedes Formica en el I Consejo Nacional del SEU supuso que se creara la Sección Femenina del SEU y que fuese la primera mujer en ejercer como delegada de la Facultad de Derecho de Madrid. *Haz*, en la misma página en la que se difundía la información del I Consejo, mostraba una de las instantáneas más importantes y controvertidas de su vida. En ella se observa a una joven con el rostro serio, ataviada con el uniforme falangista, sentada al lado de otros camaradas y muy próxima a José Antonio Primo de Rivera. Con el tiempo se arrepintió de haberse retratado así:

[La fotografía] me causó muchísimos problemas... Primero, porque, mientras hubo el régimen de Franco, esa foto no salió nunca, aunque debería haber salido. Es más lógico, ¿no? Fue cambiar el régimen y salió. Y me ha perjudicado porque han creído que yo era poco menos que Hitler, o una cosa así. Y yo era una representante del SEU [...] Me ha perjudicado. (Sánchez Rodríguez, 2002, p. 60)

La instantánea se publicó en la contraportada de *Visto y vivido* y también se recoge en el apéndice fotográfico del volumen *Pequeña historia de ayer*. Como documento histórico, la instantánea refleja el espíritu de una generación juvenil que no le importó entregar su vida por sus ideales.

La intervención de Mercedes Formica en el I Consejo Nacional del SEU supuso una transgresión. Simbolizaba el afán que tuvo por conseguir que las universitarias falangistas dispusieran de un espacio propio de actuación y no fuesen entes pasivos con un único deber: obedecer las directrices divulgadas por los camaradas varones. De alguna manera, al tratar la cuestión femenina en el Sindicato, dio legitimidad a la presencia de las mujeres en el movimiento. En este sentido, quebrantó un particular “techo de cristal”<sup>7</sup>, pues consideraba que el sexo femenino debía poseer capacidad para operar como agente político activo.

Este cargo en Falange, a pesar de que tuvo que haber sido más figurativo que influyente –ya que si el número de universitarias era escaso en aquellos tiempos (Flecha García, 2002, p. 217), menor aún era el de las estudiantes afiliadas al movimiento falangista–, le concedió siempre una superioridad moral frente a Pilar Primo de Rivera, hermana de José Antonio y delegada nacional de la Sección

<sup>7</sup> Expresión que dentro de un contexto de pensamiento feminista alude a una limitación oculta del ascenso de las mujeres dentro de las organizaciones sociales dominadas frecuentemente por hombres.

Femenina; en concreto, sobre el papel que la mujer debía tener en la sociedad a nivel público y privado. Es necesario recordar que Formica entra en Falange antes de que la Sección Femenina se instituyera oficialmente en junio/julio de 1934 o en diciembre, cuando se aprueban sus Estatutos. Aunque José Antonio Primo de Rivera no quería que las mujeres formasen parte de su programa ideológico, dado el componente brioso y enérgico que requería para sus militantes –influenciado por un pensamiento ultraconservador que negaba tales cualidades a este sexo en la lucha política–, carecía de sentido bloquear el paso a las que procedían de la Universidad (Gallego Méndez, 1983; Sánchez López, 1990; Richmond, 2004).

Si el 29 de octubre de 1933 se constituye Falange Española, a los días se funda el SEU, para divulgar la propaganda falangista en las universidades y arrinconar a las otras asociaciones estudiantiles del momento: La Federación Universitaria de Estudiantes (FUE), respaldada por el gobierno republicano, y la Asociación de Estudiantes Católicos (AEC). Formica cuenta que una mañana de noviembre de 1933 hizo entrega de su inscripción y, de esta forma, junto con Justina Rodríguez de Viguri, se convirtieron en las dos primeras mujeres falangistas de España. Es cierto, y así lo refleja en sus memorias, que, en el momento en el que se crea la Sección Femenina, por petición de Carmen Primo de Rivera, hermana también del líder, colabora en ella en labores asistenciales y puede decirse que continuó hasta contraer matrimonio el 20 de diciembre de 1937, pero se afanó en recalcar siempre su identidad como “seuista”, su preocupación por los y las estudiantes con pocos recursos económicos y su interés en originar un discurso para la mujer que aunara modernidad y tradición, que, para aquel ambiente, ya era bastante.

De la Sección Femenina expresó elogios acerca de los valores de sacrificio, deber y entrega desinteresada que desde ella se defendían, pero no porque así los quisiera para la mujer, sino para la vida en general. Formica marcó, en todo momento, una línea roja con la organización: el rechazo al ideal de mujer como complemento supeditado al varón. Por este motivo, tuvo importantes enfrentamientos con Pilar Primo de Rivera y con otras militantes destacadas como Carmen Werner, con quien, a pesar de ser buenas amigas, se molestaba cada vez que esta apostaba, en exclusividad, por la misión doméstica para la española: “Yo mantuve que no solo en la familia, sino también en la esfera del derecho público podía realizarse, desempeñando cargos políticos y profesionales, de acuerdo con su vocación, preparación e inteligencia” (Formica, 2020, pp. 227-229).

Separar la Sección Femenina del SEU de la Sección Femenina de Pilar Primo de Rivera es primordial para entender la ideología de Mercedes Formica. Entre las dos existían puntos en donde se oponían, en especial, en tiempos de la

II República, cuando una de la otra subsistía con cierta autonomía. Ruiz Carnicer (1996) dedica unas páginas al asunto y señala la contradicción existente entre determinar el papel femenino tradicional y, al mismo tiempo, “reivindicar la enseñanza universitaria como forma de perfeccionamiento de la mujer” (p. 483). No debemos obviar que en las publicaciones del SEU femenino podían leerse proclamas a la valía intelectual y profesional de la mujer como esta: “La mujer de hoy ha llegado al mismo nivel cultural que el hombre, de quien puede ser indistintamente, sin esfuerzo, una colaboradora o una rival dentro de cualquiera de las múltiples profesiones y especialidades” (Morales, 1944, p. 22). Es evidente que estas ideas no podían proceder de la Sección Femenina de Pilar Primo de Rivera, quien llegó a pronunciar durante el I Consejo Nacional del Servicio Español del Magisterio (SEM), celebrado en febrero de 1943, las palabras más duras jamás manifestadas sobre la capacitación intelectual de la mujer: “Las mujeres nunca descubren nada, les falta desde luego el talento creador, reservado por Dios para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer más que interpretar mejor o peor lo que los hombres nos dan hecho” (Ballarín Domingo, 2006, p. 51). De esta forma equiparaba el nivel intelectual de la mujer con el de los niños, delincuentes y dementes, en un espacio público en el que se trataban cuestiones relacionadas con la enseñanza.

Mercedes Formica había llegado a Málaga en octubre de 1935 y permanece en esta ciudad hasta septiembre de 1936, momento en el que se instala en Sevilla, zona nacional. Aquí, el 25 de septiembre, tiene lugar un hecho que no aparece señalado en sus memorias, como es su participación, junto a Syra Manteola y Carmen Werner, falangistas de primera hora, en la fundación de la primera jefatura de provincia “no conquistada” de la Sección Femenina de España<sup>8</sup>. Se desconoce el motivo por el cual no quiso incluir el dato, pero, sea cual fuese, necesita ser conocido, porque, lejos de significar una marca negativa, engrandece la singularidad de su personalidad. La disidencia desde las entrañas es la mayor forma de revolución posible, puesto que conlleva un ejercicio de meditación, de recapacitación y de honestidad que debe ser ensalzado y no censurado.

En Sevilla se percata de que las filas de Falange estaban ensanchándose. Conocidos que habían injuriado a José Antonio Primo de Rivera vestían ahora la

---

<sup>8</sup> Por este hecho, y por su ejercicio en el SEU, recibió la máxima distinción que otorgaba Pilar Primo de Rivera, la insignia “Y”, de plata con distintivo en oro. La condecoración representaba la inicial de la reina Isabel la Católica y también del yugo, uno de los emblemas, junto al haz de flechas, de los Reyes Católicos que adoptó la Falange. El acto de entrega se fijó para el 15 de octubre de 1939, festividad de Santa Teresa, patrona de la Sección Femenina. Como ella, fueron recompensadas todas las fundadoras de Secciones Femeninas anteriores al nuevo régimen.

camisa azul, su uniforme, y alardeaban de la nueva afiliación. Igualmente, cada muerte y atrocidad perpetradas eran atribuidas a los falangistas sin distinción, como el cruel asesinato de Federico García Lorca, a quien Formica admiraba, leía con devoción y denominaba, con la aquiescencia del de Granada, el “limón lunero”: “Asesinaron en Granada a Federico García Lorca. Durante mucho tiempo me resistí a creerlo”, expresa en *Visto y vivido* (Formica, 2020, p. 273). Para una joven que apenas contaba con veintitrés años, la situación le sobrepasaba. Se dio cuenta de que, en “su lado”, después de haber sentido de cerca el miedo y el horror en Málaga, también se mataba. Es ahí cuando surgió en ella la necesidad de hacer una separación entre los falangistas auténticos, o “camisas viejas”, y los arribados durante la guerra y después de ella, o “conversos”, con más interés en alcanzar notoriedad y condecoraciones sin ningún reparo que en la defensa de ningún ideal.

El desencanto brotaba en su interior y en el de tantas camaradas que consideraban que la desaparición del líder los había dejado huérfanos. Jordi Gracia (2004) sostiene que a Dionisio Ridruejo le sobrevino la desazón ideológica “casi desde 1937 y el decreto de unificación” (p. 246). Para el poeta soriano, tal hecho “significaba el fin del proyecto fascista de Falange tal como lo concibieron ellos mismos” (Gracia, 2004, p. 254). El mismo Ridruejo expuso en una carta a Franco en 1942, tras la vuelta de Rusia –en donde había participado como soldado raso en la División Azul– su intención de dimitir de sus cargos públicos y su desacuerdo con el nuevo régimen: “Esto no es la Falange que quisimos ni la España que necesitamos” (Gracia, 2004, p. 246). Mercedes Formica (2020) observaba así este proceso en sus memorias:

A partir de noviembre de 1936, todo lo relacionado con Falange sufrió un proceso de interpretación que le hizo perder su ser [...] Aquella amalgama monstruosa [la unificación del 37], aquel gigantesco albondigón, estranguló la ideología, y todo quedó en una especie de cristianismo obligado, como el impuesto en Roma por el decreto de Constantino. (pp. 299-300)

Declaraciones de indudable trascendencia que recién han comenzado a ser tratadas en debates, ensayos y en las aulas universitarias; si bien, no alcanza aún a la opinión pública: distinguir la Falange joseantoniana de la que resultó con Franco. La primera era la Falange intelectual, forjada, en su mayoría, por estudiantes durante la República, o sea, con un marco político en el que podía debatirse sobre ideas opuestas, aunque los pilares del falangismo se irguieran sobre el rancio conservadurismo, y dirigida por un joven abogado, calificado como excelente orador, dotes de liderazgo y con una estética sofisticada que sedujo, en algunos momentos, a personalidades como Baroja, Azorín, Unamuno, Ortega y Gasset o a Indalecio Prieto.

Franco no era falangista y, además, no hizo nada por salvar a Primo de Rivera, pensaba Mercedes Formica: “Franco engañaba a todo el mundo [...] Fíjate si iba a salvar a José Antonio... Lo que quería era que lo mataran” (Sánchez Rodríguez, 2002, p. 59). Conocía que, desde la cárcel, el líder de Falange había propuesto la configuración de un gobierno de concentración que impidiera un conflicto bélico. Ian Gibson expone los nombres: Presidencia: Martínez Barrio; Estado: Sánchez Román; Justicia: Melquíades Álvarez; Marina: Miguel Maura; Gobernación: Portela Valladares; Hacienda: Ventosa; Instrucción Pública: Ortega y Gasset; Obras Públicas: Indalecio Prieto; Industria y Comercio: Viñuales; Comunicaciones, Trabajo y Sanidad: Gregorio Marañón (2008, p. 237). Formica era partidaria del diálogo, de intentar comprender las razones del otro, pero no a partir de la sangre vertida: “Lo que hay que lograr es que jamás se produzca una Guerra Civil, porque se cambian las cosas. Se cometen barbaridades [...] La sangre derramada es lo que no debe ocurrir, porque la primera sangre es fácil, y de ahí...” (Sánchez Rodríguez, 2002, p. 59). En aquellas circunstancias, no le quedaba más remedio que preservar la imagen de José Antonio Primo de Rivera y aceptar la figura del general Francisco Franco por imposición. En su opinión, el primero contenía una serie de valores que no poseía el segundo: inteligencia, sentido de la tolerancia, dignidad y heroicidad. Así describió su vinculación y distanciamiento de Falange:

Yo entro en Falange en el año 33. A mí el personaje que me fascina es José Antonio, y entonces me arrastra con algo que quizá era irrealizable, con aquello de que “no somos un partido de derechas que, por conservarlo todo, conserva hasta lo injusto, ni de izquierda que, por destruirlo todo, destruye hasta lo bueno”. Yo era muy joven, con gran sentido de la justicia social que aquel político en ciernes prometía. Quería, también, hacer realidad la reforma agraria y, desde luego, lo que la gente no sabe es que la derecha lo detestaba. Los falangistas éramos una minoría. A mí me coge la guerra en Málaga [...] y llego a Sevilla y me encuentro con un antiguo compañero –con el que yo me había peleado en una discusión tremenda sobre José Antonio– vestido de riguroso falangista. Comprendí que ya la Falange había cambiado totalmente. Era una cosa de aluvión que se interpretó y manipuló a favor de Franco, que de falangista no tenía nada [...] Yo nunca he negado mi condición de antigua falangista hasta que José Antonio fue fusilado por sus ideas. (Alborg, 1993, pp. 108-109)

Como Ridruejo o Formica, otros intelectuales del momento tuvieron un similar proceso de evolución ideológica. Son los casos de Gonzalo Torrente Ballester o Pedro Laín Entralgo. Este sentimiento de desazón fue sentido verdaderamente por estos falangistas: tenían edad, bagaje cultural y formación para ello. No había que esperar a la siguiente generación, la del 50, para que se hablase críticamente del franquismo.

Por consiguiente, no es justo que el adjetivo “falangista” acompañe aún hoy al nombre de Mercedes Formica. Hay quienes se lo colocan interesadamente para, a través de ella, presentar una cara amable del régimen de Franco y también por presentar a una mujer que luchó por la igualdad habiendo pertenecido a Falange y situarla así en la confrontación política, por ejemplo, con los grupos de izquierdas o feministas. Quienes simplemente le ponen esta etiqueta y desconocen su vida y su obra, y son de tendencias políticas progresistas, no le dan el reconocimiento que merece porque la ubican dentro del “desván de los malditos”. Es posible igualmente encontrar, cuando se alude a su figura, el oxímoron “feminista falangista”, o puesto al revés, bien desde grupos ideológicos conservadores para alardear de que es posible ser feminista sin ser de izquierdas, o bien desde el lado contrario para contrarrestar de alguna manera la marca negativa que arrastra su nombre por haber sido falangista, cuando tal adjetivo no la define y la sitúa al mismo nivel que otras personas que nunca se distanciaron del movimiento y que se asimilaron con entusiasmo al régimen de Franco. Ella se preocupó de dejar claro cuál fue su vinculación con el falangismo y hasta cuándo duro. Se trata, simplemente, de que las personas evolucionan conforme pasan los años. Además, la lucha feminista de Mercedes Formica arrancó ya desligada de la política, aunque siempre tuviese dentro de sí un firme sentimiento contra las injusticias y contra el predominio de los fuertes hacia los débiles, en su tiempo, las mujeres y los niños. En el acercamiento de Formica al movimiento falangista es fundamental estudiar las circunstancias personales, que no siempre se tienen en cuenta en las investigaciones.

### 3. De la experiencia personal al compromiso social

En la trayectoria vital de Mercedes Formica debe contemplarse la difícil situación matrimonial que vivió su madre, Amalia Hezode. Su padre, José Formica-Corsi, ingeniero industrial, hombre de éxito, autoritario con su familia y de mentalidad tradicional en cuanto a las funciones de su mujer en la familia, no la trataba bien. La madre sufrió diversos tipos de violencia y la autora fue testigo desde niña, como el resto de la descendencia. El matrimonio tuvo cinco hijas y un varón, María Luisa (fallecida a los quince años), Mercedes, Elena, Margarita, José María y Marita (fallecida a los catorce años). Tal y como se narra en *Visto y vivido*, la ruptura matrimonial se produce en el otoño de 1933 (Formica, 2020, pp. 156-158). La republicana Ley de Divorcio de 2 de marzo de 1932, pionera en España en esta materia, no era del todo progresista. Por aclarar aspectos que no se aprecian con nitidez en las memorias y que casi siempre se obvian, aspectos que no se aprecian

con nitidez en las memorias y que casi siempre se obvian, cabe recordar que el artículo 44 regulaba el humillante “depósito de la mujer casada” por considerarse el domicilio conyugal “casa del marido”. Así quedaba reflejado explícitamente en el apartado 2º: “Señalar el domicilio de la mujer”<sup>9</sup>. Este artículo, específicamente el citado apartado, era deudor del artículo 68 del Código Civil de 1889<sup>10</sup>, que, a su vez, reflejaba lo dispuesto en el artículo 1.880, y siguientes, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que señalaba que la mujer, en tales circunstancias, debía permanecer “depositada” en casa ajena, en compañía y al cuidado de un “depositario” escogido, o al menos autorizado, por el marido (aunque este fuese el presunto cónyuge culpable o un delincuente), o en un convento, el tiempo que duraba el proceso de divorcio que, con apelaciones, podía extenderse entre siete y nueve años<sup>11</sup>.

De este modo, la madre y las hijas (Mercedes, Elena, Margarita y Marita – María Luisa falleció en 1927–), emprendieron la marcha a Madrid, lugar que solicitó el abogado del padre al juez y este aprobó para cumplir el depósito (allí se encontraban residiendo familiares de Amalia Hezode). La parte vencida se vio obligada a iniciar una vida lejos del ambiente que había frecuentado, de amistades y otros parientes. Mercedes Formica indica que los hijos quedaron bajo la custodia materna y la patria potestad paterna. Sobre el único varón, José, de seis años, se acordó su envío al internado *Christian Brothers* de Gibraltar, y que pasara los períodos vacacionales, alternativamente, con sus padres, cláusula que no se cumplió para la madre. La última decisión la tenía el juez y, en el caso de la familia de Formica, cuando le pertenecía a la madre estar con el hijo, el padre, haciendo uso de la patria potestad, decidía otros destinos, por ejemplo, enviarlo a Múnich a perfeccionar el alemán, argumento que el juez veía favorable para el futuro del menor. El apartado tercero del artículo 44 de la Ley decía:

Poner los hijos menores de cinco años al cuidado de la madre, y los mayores de esa edad, al cuidado del padre. El Juez podrá, sin embargo, proceder de modo distinto, bien al constituirse el depósito, bien con posterioridad, en virtud de causa justa o

---

<sup>9</sup> *Ley de Divorcio. 1932* (12 de Marzo), En *Gaceta de Madrid*, Núm. 72. Disponible en: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/072/A01794-01799.pdf> [Fecha de consulta: 22/08/2022].

<sup>10</sup> *Código Civil Español. 1889* (25 de Julio). En *Gaceta de Madrid*, Núm. 206. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf> [Fecha de consulta: 22-4-2023].

<sup>11</sup> Conviene recordar las palabras que Margarita Nelken en su ensayo *La condición social de la mujer en España*, publicado en 1919, dedicó al “depósito de la mujer”: “Un hecho absolutamente bárbaro”. Nelken, que llegó a ser diputada socialista durante la II República, criticaba que, por su causa, “pudiera encontrarse esta [la mujer] de nuevo bajo tutela a los treinta o cuarenta años”. Lo mismo que Formica pensó siempre. Cfr. Jardón Pardo de Santayana (2013, p. 245).

por acuerdo de los cónyuges, ratificado a la presencia judicial. El cónyuge que no tenga en su poder a los hijos tendrá derecho a visitarlos y comunicar con ellos en el tiempo, modo y forma que el Juez determine.

El texto legal no siempre garantizaba la eficiencia de la pensión alimenticia. La tímida penalidad del artículo 34 –una alternativa entre multa y prisión– nunca se aplicó, motivo que explicaba la falta de jurisprudencia sobre la materia.

La liquidación de la sociedad de gananciales se hacía sin garantías para beneficiar a las dos partes. Es decir, el marido tenía el control de la situación y si la mujer no daba el consentimiento terminaba dándolo el juez. El artículo 43 de la ley llevaba implícito la inferioridad de la mujer:

Interpuesta y admitida la demanda de separación o de divorcio, mientras se sustancie el juicio la mujer tendrá capacidad jurídica para regir su persona y bienes, con la limitación de no poder enajenarlos ni gravarlos, a no ser mediante autorización judicial y previa la justificación de necesidad y utilidad. El marido conservará, si la tuviere, la administración de los bienes de la sociedad conyugal; pero para enajenarlos y gravarlos será necesaria la conformidad de la esposa, y, en su defecto, la autorización judicial.

La relación con el hijo, y la de este con la otra parte de la familia, sobre todo con su madre, fue distante y apenas pudieron verse, circunstancia que ocasionó desgarró y dolor<sup>12</sup>. Mercedes Formica vio cómo su mundo se desmoronaba sin posibilidad de reaccionar. Entonces, pronunció estas palabras que no se encuentran en sus memorias, pero que son muy significativas: “Desconfié de los pretendidos beneficios que los republicanos iban a traer y mi admiración por conocidos y amigos de aquella ideología empalideció” (Alborg, 1993, p. 107). Por ello, interesada por la política, decidió afiliarse a Falange, que en aquel momento representaba la alternativa a la República, una vez atenuado en la sociedad el sentimiento monárquico.

A pesar de estas duras vivencias familiares, Mercedes Formica pudo vivir en Sevilla y también en Madrid, antes del estallido de la contienda, un período de esplendor cultural. La autora valoró positivamente el sistema educativo republicano. Con anterioridad al divorcio de sus padres, había entrado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, en el curso 1931-1932, siendo

---

<sup>12</sup> Del caso se ocuparon, por un lado, Manuel Blasco Garzón, miembro de la Izquierda Republicana, que llegó a ser ministro de Comunicaciones y Marina Mercante, defendió a José Formica-Corsi, y, por otro, Manuel Giménez Fernández, profesor de Derecho canónico de la Hispalense, y posterior ministro de Agricultura en el Gobierno radical-cedista de octubre de 1934 a mayo de 1935, se encargó de salvaguardar los intereses de Amalia Hezode.

la única mujer en las aulas de esta titulación que alternó con asignaturas de la carrera de Filosofía y Letras ese año académico. Su condición de universitaria le abría las puertas para entrar en el ambiente intelectual sevillano de la época y pudo compartir veladas con destacadas figuras como García Lorca, Jorge Guillén, su profesor de Literatura, el torero Ignacio Sánchez Mejías, Pepín Bello o la bailaora Encarnación López, “la Argentinita”.

En Madrid, Formica se matricula en la Universidad Central. La mayoría de sus profesores procedían de la Institución Libre de Enseñanza, a la que consideraba la adelantada del feminismo, por el apoyo que sus élites mostraron al cultivo intelectual de la mujer, ya que era beneficioso para el progreso de la nación.

### 3.1. La lucha por la igualdad en tiempos difíciles

En los años cuarenta, Mercedes Formica comienza su carrera literaria y articulista. Su nombre va adquiriendo relevancia social. Asimismo, inicia su actividad como directora de publicaciones. En 1941 se pone al frente de *Medina*, que editaba la Sección Femenina. Ciertamente es que, para quien quisiera abrirse paso en el mundo cultural en aquella España, los caminos estaban bien marcados y cualquier opción laboral estaba controlada por el régimen. Aun así, como indica Formica (2020) en *Escucho el silencio*, fueron los escasos supervivientes, hombres y mujeres, de la Falange auténtica los que, en los primeros años de la posguerra, iniciaron un afán por venerar el arte y la cultura: “Ellos dieron cobijo a los vencidos en las redacciones de *Arriba*, *Escorial*, *Medina*, *Clavileño*, o centros como el Instituto de Estudios Políticos” (p. 300). En su opinión, “España no se convirtió en un erial donde el espíritu quedó asfixiado bajo la cerrilidad de ambientes hostiles. Quedaba la memoria de aquel siglo de oro iniciado en los años veinte” (Formica, 1993, p. 171). Reflexiones que han sido refrendadas por críticos y estudiosos de la época como José-Carlos Mainer (1971): “Correspondió a la Falange la reapertura de la vida intelectual madrileña con posteridad a 1939” (p. 47). La idea es estudiada igualmente en el ensayo de Jordi Gracia *La resistencia silenciosa* (2004) al comentar la evolución ideológica de este grupo de desencantados que pretendió inyectar un liberalismo que poseían en un programa fascista. Ante el desengaño y la frustración, al percatarse de que España no era lo que esperaban con Franco, pusieron en marcha un proceso de subsistencia intelectual que enlazase el momento de la posguerra con la etapa anterior a la Guerra Civil.

La revista *Medina*, en su tiempo, pretendía ser lo que *Escorial* para el público femenino, un espacio artístico-cultural que diese cabida a autores de

cualquier signo político. El primer número salió a la luz el 20 de mayo de 1941 y llegó hasta diciembre de 1945. En *Escucho el silencio*, Formica cuenta que Pilar Primo de Rivera le ofreció la dirección de la revista a principios de 1944, dato que es erróneo, pues el primer número del que se ocupa es el correspondiente al 3 de agosto de 1941 (n. 20). Si bien, es importante tener en cuenta que solo estuvo en el cargo unos ocho meses, hasta el 12 de abril de 1942 (n. 56). Mercedes Formica argumenta las razones por las que se vio obligada a dimitir: problemas con la censura. Años más tarde, aludiendo a algunas dificultades que tuvo para poder publicar lo que verdaderamente quería, admitió que “estaba escribiendo en un medio hostil a lo que yo pensaba” (Alborg, 1993, p. 111). Sin percibir ninguna compensación económica, dirigió casi una treintena de números y su modo de proceder mejoró el formato y los contenidos, pues incluyó más literatura y menos propaganda (a veces nada, excepto un resumen de las tareas de la Sección Femenina, que, por obligación, debían contener los números), y se ocupó de darles espacio a autores que querían iniciarse en la escritura, como Camilo José Cela, que publicó folletines, y a varias mujeres, como Mercedes Ballesteros o Elena Soriano. Ella misma publicó su primera novela por entregas en *Medina, Luisa Terry de la Vega*, dedicada a esta amiga de la infancia, primera mujer caída en acto de servicio de la Sección Femenina durante el bombardeo de Seseña en septiembre de 1937. También en esta revista divulga en folletines, bajo el pseudónimo de Elena Puerto, la novela rosa *¡Peligro de amor!* (1944). De estilo similar y con el mismo sobrenombre se encuentran otras dos obras: *Vuelve a mí* (1943) y *Mi mujer eres tú* (1946), en formato libro. Comprometidas con los derechos de las mujeres y con muchos elementos autobiográficos da a conocer en la revista *Escorial*, entre diciembre de 1944 y enero de 1945, la novela corta *Bodoque*, en la que relata la vida de un niño que vive con angustia la separación de su madre y hermanas tras el divorcio de sus padres, ya que no sabe el motivo por el que debe vivir solo con su padre, que además tiene una amante que no lo trata bien. Es evidente que traslada a la ficción este acontecimiento ya descrito de su vida. De alrededor de 1946 es otra novela breve, *La casa de los techos pintados*, donde expone casos de violencia física y psicológica de un hombre hacia su mujer y cómo esta situación afecta en el desarrollo vital y psicológico de la descendencia del matrimonio.

En la década de los cincuenta prosigue su labor editorial con la dirección de dos nuevas revistas: *Feria*, de contenido cultural y de actualidad, y la segunda edición de *La Novela del Sábado*, dedicada a publicar novelas cortas de las letras españolas y extranjeras. Formica recuerda este trabajo editorial en *Espejo roto. Y espejuelos*. En ambas publicaciones se preocupó de que la mujer escritora estuviera

presente con sus creaciones. La carrera literaria aumenta en esta época y el nombre de Formica entra a formar parte de la nómina literaria de posguerra. De 1950 data *Monte de Sancha*, sobre la contienda en Málaga, muchos aspectos los reutilizó en *Visto y vivido* (guerra vivida); de 1951, el cuento “La mano de la niña”, divulgado en la revista *Clavileño*, uno de los pocos relatos que escribió la autora, y la novela *La ciudad perdida*, de la que resuenan ecos en *Escucho el silencio* y que aborda las consecuencias de la guerra en el Madrid de finales de los años cuarenta (guerra recordada). En 1953 publica *El secreto*, como parte de la colección de *La Novela del Sábado*, cuyo argumento gira en torno a los errores de la justicia capaz de condenar a muerte a seres inocentes con denuncias falsas<sup>13</sup>. Y en 1955 sale al mercado *A instancia de parte*, de la que hablaremos más adelante<sup>14</sup>.

Mercedes Formica termina la carrera de Derecho, tras el parón ocasionado por la Guerra Civil, en 1949 y, después de intentar acceder al cuerpo diplomático y no poder por el requisito “ser varón”, vigente en la mayoría de las oposiciones a plazas de responsabilidad, se dio de alta en el Colegio de Abogados de Madrid – fue una de las tres abogadas en activo en el Madrid de los cincuenta –, abrió bufete propio en su domicilio del Paseo de Recoletos y encontró trabajo en el Instituto de Estudios Políticos.

En el ejercicio de la abogacía pudo conocer la verdadera situación jurídica de la mujer española que no se recogía en los libros. Formica leyó con entusiasmo *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir e hizo una reseña para la *Revista de Estudios Políticos* en 1950, al poco de publicarse en Francia y ser de difícil

---

<sup>13</sup> La novela *Monte de Sancha* fue seleccionada entre las finalistas del Premio Nadal en su edición de 1949 y llegó a las votaciones finales del certamen Ciudad de Barcelona en 1950. El haber quedado en tan buena posición en este último premio le permitió a Formica publicar la obra en la editorial Luis de Caralt. En 1991, la editorial El Aguacero publica una versión con correcciones de estilo de la autora y prólogo de Francisco Chica. En 2015, la editorial Renacimiento, colección “Espuela de Plata”, publica una versión facsímil de la obra original con prólogo de Soler Gallo. Por su parte, *La ciudad perdida*, titulada originariamente *En las calles de Madrid*, estuvo en las votaciones últimas del Premio Nadal de 1950 y obtuvo durante tres vueltas la máxima puntuación del Premio Ciudad de Barcelona de 1950. En 1954 se adaptó al cine en coproducción italiana y en 1961 al teatro con el título de *Un hombre y una mujer*. En 2022, la editorial Renacimiento, colección “Espuela de Plata”, ha devuelto la obra a las librerías junto a *El secreto*, con estudios introductorios de Soler Gallo y prólogo de Luis Antonio de Villena.

<sup>14</sup> De su carrera literaria, aunque se sale del margen temporal de sus memorias, quedarían por citar las biografías históricas *La hija de don Juan de Austria* (1973), Premio Fastenrath de la Real Academia de la Lengua, concedido en 1975, y *María de Mendoza (Solución a un enigma amoroso)* (1979); la novela *Collar de ámbar*, publicada en 1989 pero perfilada desde la década de los sesenta; *La infancia*, que se divulga en 1987 y que sirve de pórtico a los tres tomos de memorias (muchos datos aparecen en *Visto y vivido*), así como numerosos artículos y conferencias.

circulación en España al estar entre los libros prohibidos por el Vaticano. En la reseña, de la cual la autora no habla en sus memorias, comenta las tesis de la filósofa que cuestionaba las diferencias biológicas en la valía intelectual y profesional del hombre frente a la mujer. Formica manifiesta que no había nada anormal en el sexo femenino, sino falta de oportunidades. A lo largo de la reseña, sus ideas ponían en tela de juicio los dogmas sobre el sexo femenino propagados por la Sección Femenina de Falange, integrada en el aparato gubernamental franquista para ocuparse de la educación y la formación moral de las mujeres españolas.

En *Espejo roto. Y espejuelos* Mercedes Formica cuenta que Pilar Primo de Rivera, pese a las rencillas que ambas mantenían, le encargó una ponencia sobre el tema de la mujer y las profesiones para presentarla en el I Congreso Femenino Hispanoamericano, que se celebró en Madrid en mayo de 1951. La abogada se ocupó de buscar para su equipo a mujeres profesionales que hubiesen obtenido sus títulos académicos antes de la Guerra Civil y, asimismo, contó con la ayuda del Instituto de Estudios Políticos para elaborar el trabajo. El grupo quedó conformado por las siguientes personas: Carmen Segura Melle, ingeniero industrial; Matilde Ucelay y María Juana Ontañón, arquitectas; Carmen Llorca, Josefina Aráez y Pilar Villar, doctoras en Filosofía y Letras; Mercedes Maza, doctora en Medicina; María de Mora, periodista; Dolores Rodríguez-Aragón, profesora de canto del Conservatorio; Sofía Morales, pintora y periodista; Carmen Werner, licenciada en Pedagogía; y la propia Formica como licenciada en Derecho. Puede apreciarse que el conjunto era variado e incluía desde la más disidente ideológicamente con el régimen franquista, Matilde Ucelay, hasta la más dócil, Carmen Werner. Una vez concluido el texto y revisado por la Sección Femenina, quedó censurado por su “talante feminista” (Formica, 2020, p. 504). Se reivindicaba la plena capacitación de la mujer para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo, esto es, se la colocaba en la esfera pública al mismo nivel que el hombre. Mercedes Formica se personó para retirar la ponencia, pero le indicaron que se había perdido. En su poder conservaba un borrador. Diez años más tarde, Pilar Primo de Rivera incluyó párrafos literales de aquella conferencia censurada en la tardía Ley sobre Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961, como hace constar en *Espejo roto. Y espejuelos* (Formica, 2020, p. 504).

Volviendo a su labor profesional como abogada, una de las clientas que trató iba a darle la notoriedad esperada. Se llamaba Antonia Pernia Obrador, ciudadana madrileña que agonizaba en un hospital por las más de diez cuchilladas que recibió a manos de su marido ante la imposibilidad de poderse separar, ya que lo perdía todo: casa, hijos, bienes. Sobrevivió gracias a la penicilina. Formica refirió

el caso en el artículo “El domicilio conyugal”, publicado el 7 de noviembre de 1953 en el periódico *ABC*<sup>15</sup> tras tres meses retenido por la censura. En él solicitaba que el domicilio no podía ser considerado “casa del marido”, sino “domicilio conyugal” o “casa de la familia”. En su opinión, la justicia debía poseer potestad para, en función de la situación y de las necesidades, decidir cuál de los dos cónyuges debía permanecer en la casa y no siempre abandonarla la mujer para ser depositada en otro lugar. Se trataba de la misma circunstancia que había vivido su madre en el divorcio. Al término de la Guerra Civil, el 23 de septiembre de 1939, Franco derogó la Ley de Divorcio republicana y activó lo dispuesto en el Código Civil de 1889 para las separaciones matrimoniales. En este sentido, el artículo 105 exponía como segunda causa para solicitar la separación, “los malos tratamientos de obra, las injurias graves o el abandono del hogar”. De modo que, ya fuese en un divorcio durante el período republicano o en una separación en el franquismo, poco avance hubo en la materia, porque la “casa” siempre fue propiedad del marido.

El asunto llegó a la mayoría de los medios nacionales y traspasó las fronteras. *The New York Times*, *The Daily Telegraph* y la revista *Time*, entre otros medios europeos e hispanoamericanos, se hicieron eco. La revista *Holiday*, que preparaba un número sobre mujeres relevantes del mundo, escogió para representar a España a Mercedes Formica. Robert Capa, director de la agencia Magnum Photos, encargó el reportaje a la fotógrafa Inge Morath. El caso de *Time* es interesante, pues, aparte de ser una de las primeras españolas en salir en sus páginas, se solicitaba que el 7 de noviembre fuese designado en España “Día de la Mujer”<sup>16</sup>. La periodista republicana, Josefina Carabias, escribió en *Informaciones* que el revuelo ocasionado por Formica solo era comparable al del célebre artículo “Yo acuso” de Émile Zola (Formica, 2020, p. 617). La Sección Femenina calificó a la autora de “no ser trigo limpio” por estas actuaciones y comenzó “a darle la espalda” (Formica, 2020, p. 488). Sin embargo, a Mercedes Formica poco le importó: “Me propuse iniciar, por mí misma, lo que consideraba la obra incompleta de la Sección Femenina” (Richmond, 2004, p. 172). La violencia de género se convirtió en tema de opinión pública cuando hasta la fecha había subsistido en la privacidad familiar.

---

<sup>15</sup> La autora había comenzado a colaborar en el periódico *ABC* desde principios de la década de los cincuenta y estuvo vinculada hasta casi el final de sus días.

<sup>16</sup> Estos datos los cuenta Formica en el tercer tomo de sus memorias. En la edición de *Pequeña historia de ayer* (2020) se incluye un apéndice documental de este tomo en el que se recogen textos representativos de su campaña por la igualdad, desde el célebre artículo “El domicilio conyugal” hasta un muestrario de los escritos que los medios nacionales e internacionales publicaron del tema.

En este clima de reclamaciones, Formica publicó la citada novela *A instancia de parte* (1955)<sup>17</sup>, de la que poco habla en sus memorias. La obra revela el desigual trato que la ley concedía al adulterio según lo cometiese un hombre o una mujer. El citado artículo 105 del Código Civil exponía, como primera causa de separación: “El adulterio de la mujer en todo caso, y el del marido cuando resulte escándalo público y menosprecio de la mujer”. Se consideraba escándalo público cuando el hombre desatendía por completo a la mujer o si tenía a su amante en la casa en la que vivía la familia o cerca de ella. Era extraño que, en tal circunstancia, un hombre fuese acusado de adulterio. En el caso de la mujer, si el marido solicitaba la separación, se activaba el depósito durante el proceso, que se efectuaba en una Casa de Arrepentidas o en un convento. Durante la República, el adulterio fue causa de divorcio, pero no se hacía distinción de sexo: “El adulterio no consentido o no facilitado por el cónyuge que lo alegue” (art. 3, apartado 1º).

Por otra parte, el adulterio femenino en el régimen de Franco era delito y estaba penado con prisión menor. También lo era antes de la II República y era perseguido a instancia de la parte ofendida, es decir, por los maridos. De forma que eran ellos los que, quizá, hastiados de sus mujeres, orquestaban una encerrona (la cual era perfectamente conocida en la sociedad), con la ayuda de algún cómplice despiadado, para hacer simular un adulterio. De esta manera, al ser delito y causa de separación durante la dictadura, el marido quedaba liberado para poder iniciar una nueva vida, permanecía con sus hijos, si los tenía, y, en cambio, la mujer, cazada en la trampa, era depositada y, finalmente, condenada a prisión menor, pudiendo ser inocente. Si al marido le daba por matarla, el artículo 428 del Código Penal de 1944 amparaba la decisión. Dicho artículo daba carta abierta al uxoricidio. Es lo que se denominaba “licencia para matar” (vigente hasta 1961): “El marido que sorprendiendo en adulterio a su mujer matare en el acto a los adúlteros o a algunos de ellos, o les causare cualquiera de las lesiones graves, será castigado con pena de destierro. Si les produjere lesiones de otra clase, quedará exento de pena”<sup>17</sup>.

---

También se añade la recensión de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir. Es importante destacar esto ya que el volumen *Espejo roto. Y espejuelos*, editado por Huerga y Fierro en 1998, incluía un apéndice cuyo contenido apenas podía percibirse dado que se habían reducido en exceso los documentos, los cuales aparecían como imágenes y no transcritos.

<sup>17</sup> La obra, con la novela corta *Bodoque* y el cuento “La mano de la niña”, ha sido reeditada en 2018 por Renacimiento, “Espuela de Plata”, con edición y estudio introductorio de Soler Gallo.

<sup>18</sup> *Código Penal Español. 1944* (Publicado en *Boletín Oficial del Estado*, núm. 13, de 13 de Enero de 1945). Disponible en: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1945/01/13/pdfs/BOE-1945-13.pdf> [Consulta realizada el 22-8-2022].

Después de casi una década recorriendo foros, sedes de periódicos y radios, de impartir charlas y conferencias, de publicar artículos en prensa para ahondar en la necesaria reforma del Código Civil, y tras entrevistarse con Franco en el Palacio de El Pardo el 10 de marzo de 1954, para exponerle la cuestión, el 24 de abril de 1958 las Cortes Españolas aprobaron la modificación de 66 artículos del Código Civil, la primera llevada a cabo para incluir derechos a las mujeres desde su promulgación en 1889, que afectó a otros cuerpos legales, como el Código de Comercio, Ley de Enjuiciamiento Civil y Código Penal. Fue bautizada en su honor “la reformica” y no debe ser considerada insustancial, como han querido ver quienes han interpretado el “-ica” como un sufijo diminutivo, debido a que el responsable de la denominación, el abogado Antonio Garrigues, únicamente quiso mostrar su admiración mediante un juego de palabras con el apellido de Formica.

Esta reforma fue la base de posteriores modificaciones legales en el camino la equiparación entre los sexos. Entre las nuevas modificaciones impulsadas por Mercedes Formica destacan aquellas por las que siempre luchó: la supresión del “depósito de la mujer casada” y el cambio de concepto de “casa del marido” por “domicilio conyugal”. En caso de separación, la justicia decidiría el cónyuge que permanecería en la casa teniendo presente el bienestar emocional de la descendencia menor de edad que hubiera. Se consiguió también la extensión a los hombres de la infidelidad como causa de separación; la concesión a la mujer de la guarda de los hijos e hijas menores de siete años; la supresión del diferente trato dado a las viudas que contraían segundo matrimonio y eran castigadas con la pérdida de la potestad sobre los hijos de la primera unión (algo que no les sucedía a los viudos en idénticas circunstancias); la eliminación de la reminiscencia de la *imbecillitas sexus*, que procedía del Derecho romano y que equiparaba a las mujeres con menores, enfermos o delincuentes, impidiéndole ser testigos en testamentos o ejercer cargos tutelares; y se limitaron los poderes que tenía el marido para administrar y vender los bienes del matrimonio, ya que era necesario el consentimiento “expreso” de la mujer. Ciertamente seguía existiendo la figura de la “licencia marital” y que su erradicación no llegó hasta 1975, gracias al impulso dado por la también abogada María Telo. No obstante, nada se consigue sin que haya habido pasos anteriores en el camino.

Mercedes Formica siguió su activismo y comentó hechos que habían sido especialmente crueles con la infancia y que podían seguir sucediendo en su tiempo, como era el caso de Michel del Castillo, quien relató en *Tanguy*, obra autobiográfica publicada en Francia en 1957, los horrores que sufrió en campos de concentración y en reformatorios religiosos españoles donde se maltrataban

a menores. Manuel Vázquez Montalbán hizo esta misma denuncia casi treinta años después de hacerla Formica, cuando ya España había dejado de ser una dictadura y se podía hablar con libertad. Era un tema tan atrevido que hasta los exiliados españoles mandaban cartas y escribían artículos en la prensa de los países en los que residían alentando a Formica para que no desistiera en su empeño de “agitar sotanas” y airear estas prácticas que eran habituales en la España franquista, tal y como se cuenta en *Espejo roto. Y espejuelos*. Asimismo, se preocupó de las minorías étnicas, de las amas de casa, de las jóvenes que buscaban empleo y eran rechazadas en las entrevistas por candidatos varones, a pesar de poseer idéntica o mayor formación, o de la adopción de menores, delicado asunto sobre el que recaía la sospecha del fraude y de las malas acciones, ya que el consentimiento de la madre no era necesario, por lo que los recién nacidos podían ser arrebatados de sus brazos y ser entregados a órdenes religiosas para ponerlos a disposición de otras familias.

#### 4. Conclusiones

*Pequeña historia de ayer* es una obra valiosa, imprescindible para conocer una etapa decisiva de la historia de España y de la historia de las mujeres. Desde estas líneas invitamos a su lectura, con lentes desideologizadas. Es urgente sacar a Mercedes Formica de los debates políticos o ideológicos. Si se contemplase su pensamiento, su arte, su lucha por la dignidad del ser humano, no debería haber ninguna reticencia para mostrarle admiración y agradecimiento.

El poder perpetuador del nombre tiene mucho de magia. Los egipcios creían que la ausencia del nombre o el hecho de no recordarlo significaban la no existencia. Si se quería evitar que alguien disfrutase de un más allá, había que olvidar su nombre, dejar de mencionarlo. Los romanos heredaron la idea y dieron forma a la *damnatio memoriae* (condena de la memoria), que consistía en destruir el nombre de quien se quería mandar al ostracismo. Formica creía en el poder que encerraba tal acción, de ahí la urgencia con la que decidió publicar sus memorias en los últimos años de vida. En ellas, además de su historia, incluiría nombres de familiares, amigos y conocidos para, igualmente, negarles la muerte definitiva.

Es esto lo que se ha pretendido hacer con la autora. Olvidarla. Como si no hubiese existido. El hecho más evidente es la orden que el Ayuntamiento de Cádiz, por parte de los grupos políticos Podemos y Ganar Cádiz en Común, que ganaron las elecciones municipales de junio de 2015, emitió en octubre de ese año para retirar el busto que se ubicaba en el acceso al Centro Integral de la Mujer, y

que había sido el colofón a los actos del centenario del nacimiento de Formica en 2013, organizado por la Fundación Municipal de la Mujer, entonces regida por el gobierno del Partido Popular y cuya labor documental estuvo a cargo de Soler Gallo. El motivo, según indicaron de forma pública en un mitin político, fue que había sido fascista, seguidora del modelo de mujer del régimen franquista y fiel a la obra del dictador. Palabras absolutamente erróneas fruto del desconocimiento y del sectarismo político. Por fortuna, el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, dirigido por Manuela Carmena, de similar signo político que el de Cádiz, determinó homenajearla con una calle en el distrito de Salamanca, en mayo de 2017, para retirar así un resto franquista.

El caso de Mercedes Formica es muy particular, una *rara avis* en la España franquista, cuyo pensamiento no se ajusta a los parámetros ideológico de la derecha ni de la izquierda, tal y como los concebimos hoy. Es imprescindible en ella atender a sus circunstancias personales y comprender el proceso de evolución ideológica que llevó a cabo, por estas circunstancias, desde los años treinta del pasado siglo en adelante, que la condujo desde posiciones conservadoras hacia posturas progresistas y feministas. La autora siempre tuvo claro que luchar por los derechos de las mujeres no debía encuadrarse bajo ningún prisma ideológico o partidista, sino que era un tema global de derechos humanos, como los de la infancia, de los que tanto se preocupó también. Con las claves aquí expuestas de su trayectoria vital y de su pensamiento puede efectuarse un acercamiento a su obra jurídica y literaria de una manera más justa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alborg, C. (1993). *Cinco figuras en torno a la novela de posguerra: Galvarriato, Soriano, Formica, Boixadós y Aldecoa*. Madrid: Libertarias.
- Anónimo (1935, 9 de abril). El próximo jueves darán comienzo las sesiones del Consejo Nacional del SEU, *Haz*, 3, p. 1.
- Anónimo (1935, 30 de abril). Extracto de las ponencias aprobadas en el Consejo Nacional, *Haz*, 4, p. 5.
- Ballarín Domingo, P. (2006). La educación propia del sexo. En C. Rodríguez Martínez (Eds.), *Género y Currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo* (pp. 37-58). Madrid: Akal.
- Boletín Oficial del Estado (1889). *Código Civil Español*. En *Gaceta de Madrid*, 206 (25 Julio 1889). <https://www.boe.es/buscar/pdf/1889/BOE-A-1889-4763-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado (1932). *Ley de Divorcio*. En *Gaceta de Madrid*, 72 (12 Marzo 1932). <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1932/072/A01794-01799.pdf>

- Boletín Oficial del Estado (1944). *Código Penal Español*. En *Boletín Oficial del Estado*, 13, (13 Enero 1945), 427-472. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1945/01/13/pdfs/BOE-1945-13.pdf>
- Díaz-Plaja, G. (1966). *Memoria de una generación destruida, 1930-1936*. Barcelona: Delos-Aymà.
- Formica, M. (1993). La pintura española en la década de los cuarenta. Un testimonio. En *Arte para después de una guerra* (pp. 171-174). Madrid: Comunidad De Madrid.
- Formica, M. (2020). *Pequeña historia de ayer (Memorias, 1931-1958)* (Ed. de M. Soler Gallo). Sevilla: Renacimiento.
- Gallego Méndez, M.ª T. (1983). *Mujer, falange y franquismo*. Madrid: Taurus.
- García, C. (2002). Las mujeres en el sistema educativo español. En: T. Marín Eced y del M.ª del M Pozo Andrés (Eds.), *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo* (pp. 209-226). Cuenca: Diputación de Cuenca.
- Gibson, I. (2008). *En busca de José Antonio*. Barcelona: Aguilar.
- Gracia, J. (2004). *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Barcelona: Anagrama.
- Gullón, R. (1965). La generación española de 1936, *Ínsula*, 224-225, 1 y 24.
- Jardón Pardo de Santayana, P. (2013). *Margarita Nelken: del feminismo a la revolución*. Madrid: Sanz y Torres.
- Jato, D. (1953). *La rebelión de los estudiantes. Apuntes para una historia del alegre SEU*. Madrid: CIES.
- Mainer, J. C. (1971). *Falange y Literatura*. Barcelona: Labor.
- Morales, M.ª P. (1944). *Mujeres (Orientación femenina)*. Madrid: Editora Nacional.
- Richmond, K. (2004). *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange*. Madrid: Alianza.
- Ruiz Carnicer, M. Á. (1996). *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1965: la socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez López, R. (1990). *Mujer española, una sombra de destino universal: Trayectoria histórica de la Sección Femenina de Falange*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Sánchez Rodríguez, A. (2002). *Este film inacabado. Diez entrevistas con familiares, amigos y contemporáneos de José María Hinojosa (1993-1998)*. Málaga: Centro Cultural de la Generación del 27.
- Serís, H. (1945). The Spanish Generation of 1936. *Books Abroad*, 19(otoño), 336-340.